

Acuerdo de 26 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la próxima licitación del contrato de obras para el desarrollo de la tercera fase del Área Logística de Interés Autonómico de Córdoba.

El Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, modificado por el Decreto 167/2024, de 26 de agosto, atribuye a esta en el artículo 1.b) la competencia relativa a “los transportes terrestres, marítimos, fluviales, por cable, puertos, aeropuertos, helipuertos, y demás infraestructuras del transporte que no tengan la calificación de interés general del Estado, ordenación del transporte de mercancías y de viajeros y viajeras que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado, y puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa”.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, creada por la disposición adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, es la entidad responsable de la gestión de las áreas de transportes de mercancías, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Área Logística de Interés Autonómico de Córdoba forma parte de la Red Logística de Andalucía y se localiza en la zona oeste de la ciudad, concretamente en los terrenos ubicados entre la terminal ferroviaria de mercancías de Adif en El Higuerón y la carretera A-431. Esta localización es idónea para la distribución de mercancías en el área metropolitana de Córdoba, como también a nivel nacional e internacional, ya que El Higuerón es un nodo intermodal prioritario de los Corredores Atlántico y Mediterráneo de la Red Básica Transeuropea.

El desarrollo de la actuación se planificó en tres fases, con un total de 35,6 hectáreas, que responde a lo siguiente:

- La primera fase se encuentra al 100% de ocupación.
- La segunda fase está pendiente de los trabajos arqueológicos.
- Con la finalidad de dar respuesta a corto plazo a las demandas del sector en Córdoba, se van a licitar de manera inmediata las obras para el desarrollo de la tercera fase del Área Logística de Interés Autonómico de Córdoba y del vial de conexión con las instalaciones de Adif.

La tercera fase afecta a una superficie total de 4,1 hectáreas y pondrá en el mercado una oferta adicional de 19.678 m<sup>2</sup> de parcelas logísticas, ampliando, asimismo, la superficie del aparcamiento de vehículos pesados en cerca de 7.000 m<sup>2</sup>, lo que se traduce en 56 plazas adicionales.

Además de permitir ampliar la oferta de suelo logístico en el área, la importancia de esta tercera fase radica en que permitirá la conexión directa con las instalaciones ferroviarias de Adif en El Higuerón, haciendo ambas infraestructuras permeables. Si bien el área ha tenido opciones de intermodalidad ferroviaria desde su puesta en servicio, dado que las instalaciones de Adif se encuentran adyacentes, los movimientos de mercancías debían realizarse hasta ahora utilizando el viario exterior. La urbanización de esta tercera fase permitirá que el movimiento se realice internamente, reduciendo al mínimo los acarrees necesarios para hacer el intercambio modal más eficiente. De esta forma se aprovechará al máximo el potencial del nodo intermodal de El Higuerón.

El presupuesto base de licitación de este contrato de obras, que se financiará con fondos FEDER, es de 4.455.026,67 euros, más un IVA del 21% de 935.555,60 euros, por lo que el presupuesto total asciende a 5.390.582,27 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de ocho (8) meses.

En total, se estima que la puesta en servicio de las tres fases del Área Logística de Interés Autonómico de Córdoba generará cerca de 1.000 puestos de trabajo directos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 2024, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de la próxima licitación del contrato de obras para el desarrollo de la tercera fase del Área Logística de Interés Autonómico de Córdoba.

Sevilla, 26 de noviembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Díaz Jiménez  
CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL  
TERRITORIO Y VIVIENDA